



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 03 JUN. 2010

10/05/001/130

**VISTO:** la Reunión con representantes de la Jurisdicción del Fondo Monetario Internacional -FMI- y el Banco Mundial -BM-, integrada por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, los días 19 y 20 de mayo de 2010.-

**RESULTANDO:** que se estima conveniente la concurrencia del Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Fernando Scelza.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12° del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

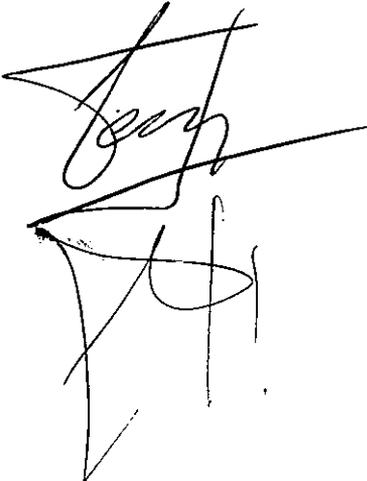
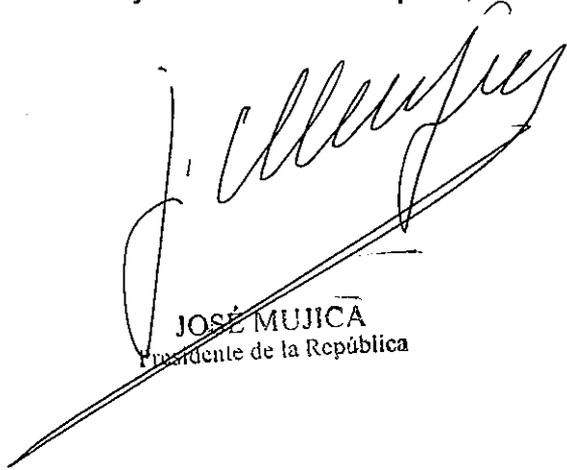
1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Fernando Scelza, para participar de la Reunión con representantes de la Jurisdicción del Fondo Monetario Internacional -FMI- y el Banco Mundial -BM-, integrada por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2010.-

2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 316,00 (trescientos dieciséis dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de

Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001  
"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y  
Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido,  
archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. Mujica', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, clearly legible as 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSE MUJICA  
Presidente de la República